

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI
MAGDALENA

REF: 47-058-40-89-001-2022-00032-00 EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MAYORES de SENOVIA ISABEL VANEGAS MARTINEZ, Contra JUAN JOSE LOPEZ SILVERA.

WALTER CORTES PEDROZO, mayor de edad, vecino de la ciudad de Santa Marta, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso en referencia, por medio del presente escrito y con mi acostumbrado respeto acudo ante usted para presentar liquidación del crédito.

Capital desde abril 19 de 2022 a octubre 24 de 2022 = \$ 25.131.401

Intereses \$ 25.131.401 x 0.5% = \$ 1.256.570.05 valor total de intereses moratorios

CAPITAL	\$ 25.131.401
Intereses 0.5%	\$ 1.256.570.05
TOTAL	\$ 26.387.971.05

RENUNCIO AL TERMINO DE EJECUTORIA DEL AUTO FAVORABLE QUE DECIDAD DICHA SOLICITUD

Del señor Juez, Atentamente,

WALTER CORTES PEDROZO
C. C. 85.161.871 de Guamal- Magdalena
T. P. 145.801 del C.S.J.